

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
SUCESION
Radicado 2019-00125

Aceptado el cargo por el curador especial nombrado abogado JULIAN ALBERTO ARANGO, por secretaría se dispone a compartir el expediente para lo pertinente.

Respecto de la solicitud de aclaración allegada por el apoderado de la compañera supérstite sobre a quién le corresponde cubrir los gastos fijados al curador, se le aclara que dado que el nombramiento se hizo de oficio, éste debe ser cubierto por ambas partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
44f3528fc6dbba8b127c5d18183df7a7225db9ee26f8507aa2db1b1a1840b090
Documento generado en 02/09/2021 09:48:23 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>